## 1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [x] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 7

## 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4133.010.26.1.1036 de 2023

Nombre completo del contratista: JUAN CAMILO GOYES RODRÍGUEZ

Documento de identificación: 1.107.085.844

Nombre del supervisor: OSCAR WILLIAM VILLANI ROMERO

Organismo: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA

Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA

## 3. INFORME JURÍDICO

| Fecha de Inicio | Fecha terminación |
|---|---|
| 14/Junio/2023 | 31/Diciembre/2023 |

Modificación(es) al contrato: MODIFICACION No. 1. PRIMERO: ADICIONAR el valor del contrato electrónico, en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2.580.000) el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500205541 de 2 de noviembre de 2023 es decir, el valor del contrato será VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($20.640.000).

SEGUNDO: MODIFICAR la cláusula segunda VALOR Y FORMA DE PAGO del complemento al contrato electrónico de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.1036-2023 la cual quedará de la siguiente manera: CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato será la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($20.640.000).El Distrito de Santiago de Cali pagará en valor del contrato en Siete (7) cuotas por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($2.580.000) cada una, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. suscrita el 9 de noviembre de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MOFIFICACION No. 2: PRIMERO: ACLARAR la cláusula segunda VALOR Y FORMA DE PAGO del complemento al contrato electrónico de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.1036-2023 la cual quedará de la siguiente manera: CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato será la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($20.640.000).El Distrito de Santiago de Cali pagará en valor del contrato en ocho (8) cuotas por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($2.580.000) cada una, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, suscita el 9 de noviembre de 2023.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada:

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECIOCHO MILLONES SESENTA MIL PESOS MCTE, ($18.060.000)

Adición: DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2.580.000)

Prórroga: Hasta el 31 de Diciembre de 2023

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | **X** |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | **X** |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | | | |
|---|---|---|---|
| $20.640.000 | $2.580.000 | $15.480.000 | $ 2.580.000 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 1057888375<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8802285322<br>Operador: SIMPLE<br>Fecha de Pago: 7/NOVIEMBRE/2023<br>Periodo de pago de la seguridad social: OCTUBRE 2023 |

Observaciones al informe financiero y contable:

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Apoyó el humedal la babilla sensibilizando a la comunidad sobre el buen aprovechamiento del humedal y de lo que no se debe realizar en el espacio.

-Participó en reunión, para realizar el Plan de acción del humedal, socialización al comité del Ecoparque Cerro de la Bandera.

-Asistió al CALI 9, atención y orientación a la comunidad desde las situaciones ambientales que se presenten en la comuna.

-Realizó (2) capacitaciones de semillero y compostaje para la creación de huerta a grupo de mujeres del barrio Junín de la comuna 9

-Realizó (2) acompañamiento al PRAE de la república del Perú con actividades lúdicas pedagógicas con los grados de transición

-Asistió al comité de planificación de la comuna 9, para seguimiento a la ejecución de los proyectos por POAI.

-Asistió a reunión con los organismos de la alcaldía para programar jornada de limpieza y embellecimiento de zona impactada por residuos sólidos en el barrio sucre de la comuna 9

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

-Asistió a feria de servicios con diferentes organismos de la administración publica en el parque obrero de la comuna 9.
-Asistió a picnic ambiental en Felidia en articulación con “voces del rio”

-Participó de las reuniones del grupo de gobernanza y cultural ambiental

-Participó de las reuniones de la zona centro

-AsistIó a la limpieza, recolección de residuos y sensibilización del rio Meléndez “recuperemos el rio Meléndez”.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

## 7. FIRMAS RESPONSABLES



OSCAR WILLIAM VILLANI ROMERO

Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 16 de Noviembre de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.